

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

17079 *Resolución de 20 de agosto de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 20 de agosto de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1651	dólares USA.
1 euro =	171,77	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,491	coronas checas.
1 euro =	7,4649	coronas danesas.
1 euro =	0,86450	libras esterlinas.
1 euro =	394,50	forints húngaros.
1 euro =	4,2483	zlotys polacos.
1 euro =	5,0585	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1770	coronas suecas.
1 euro =	0,9403	francos suizos.
1 euro =	143,40	coronas islandesas.
1 euro =	11,9505	coronas noruegas.
1 euro =	47,6535	liras turcas.
1 euro =	1,8094	dólares australianos.
1 euro =	6,3888	reales brasileños.
1 euro =	1,6156	dólares canadienses.
1 euro =	8,3609	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1038	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	18969,63	rupias indonesias.
1 euro =	3,9629	shekel israelí.
1 euro =	101,4305	rupias indias.
1 euro =	1629,72	wons surcoreanos.
1 euro =	21,8735	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9237	ringgits malasios.
1 euro =	1,9983	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,440	pesos filipinos.
1 euro =	1,4974	dólares de Singapur.

1 euro =	37,924	bahts tailandeses.
1 euro =	20,6249	rands sudafricanos.

Madrid, 20 de agosto de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.